



Anónimo

Romance de los Carvajales

Válasme nuestra señora
cual dizen de la Ribera
donde el buen rey don Fernando
tuvo la su cuarentena.
Desde el miércoles corvillo 5
hasta el jueves de la cena
que el rey no hizo la barba
ni peino la su cabeza.
Una silla era su cama,
un canto por cabecera, 10
los quarenta pobres comen
cada día a la su mesa;
de lo que a los pobres sobra
el rey haze la su cena,
con vara de oro en su mano 15
bien hace servir la mesa.
Dícenle sus caballeros:
-¿dónde irás tener la fiesta?
-A Jaén, dice, señores,
con mi señora la reina. 20
Después que estuvo en Jaén
y la fiesta hubo pasado,

pártese para Alcaudete,
ese castillo nombrado;
el pie tiene en el estribo 25
que aún no se había apeado,
cuando le daban querella
de dos hombres hijosdalgo,
y la querella le daban
dos hombres como villanos, 30
abarcas traen calzadas
y agujadas en las manos:
-Justicia, justicia, rey,
pues que somos tus vasallos,
de don Pedro Carvajal 35
y de don Alonso su hermano,
que nos corren nuestras tierras
y nos robaban el campo,
y nos fuerzan las mujeres
a tuerto y desaguizado. 40
Comíannos la cebada
sin después querer pagallo
hazen otras desverguenzas
que verguenza era contallo.
-Yo hare de ello justicia, 45
tornáos a vuestro ganado.
Manda pregonar el rey
y por todo su reinado,
de cualquier que los hallase
le daría buen hallazgo. 50
Hallólos el Almirante
allá en Medina del Campo,
comprando muy ricas armas,
jaezes para caballos.
-Presos, presos, caballeros, 55
presos, presos, hijosdalgo.
-No por vos, el Almirante
si de otro no traéis mandado.
-Estad presos, caballeros,
que del rey traigo recaudo. 60
-Plácenos, el Almirante,
por cumplir el su mandado.
Por las sus jornadas ciertas
en Jaén habían entrado.
-Manténgate Dios, el rey. 65
-Mal vengades hijosdalgo.
Mándales cortar los pies,
mándales cortar las manos,
y mándalos despeñar
de aquella peña de Martos. 70
Allí hablara el uno de ellos,
el menor y más osado:

-¿Por qué lo haces, el rey,
por qué haces tal mandado?
Querellámonos, el rey, 75
para ante el soberano,
que dentro de treinta días
vais con nosotros a plazo
y ponemos por testigos
a san Pedro y a san Pablo; 80
ponemos por escribano
al apostol Santiago.
El rey, no mirando en ello,
hizo cumplir su mandado,
por la falsa información 85
que los villanos le han dado;
y muertos los Carvajales,
que lo habían emplazado,
antes de los treinta días
él se fallará muy malo, 90
y desque fueron cumplidos,
en el postrer día del plazo,
fue muerto dentro en León
do la sentencia hubo dado.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la
[Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite
el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario



editorial del cardo